



## EXPERTOS DE LA SEEIC ACTUALIZAN DE LA MANO DEL ESTADO LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN ELECTROMEDICINA NIVELES 2 Y 3

- La actualización de los certificados en el área de la Electromedicina Clínica será publicada próximamente en el B.O.E.
- Se estima que cada paciente pasa por una media de 7 equipos tecnológicos
- España necesita profesionales cualificados en Electromedicina clínica para asegurar el correcto mantenimiento y uso de la tecnología sanitaria
- Los recientes avances formativos y la armonización con los planes educativos de la Unión Europea han sido claves para el reconocimiento de los recursos humanos del sector de la Tecnología Sanitaria

**Madrid, 3 de mayo de 2018.-** El Ministerio de Empleo y Seguridad Social a través del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) puso en marcha a finales del ejercicio 2017 el proceso de actualización de los certificados de profesionalidad niveles 2 y 3 en el área de la Electromedicina Clínica, cuya actualización será publicada próximamente en el B.O.E.

Para iniciar este proceso, se creó un grupo de trabajo de expertos, formado por miembros de la Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC): Fueron nombrados por Director General del SEPE, el vocal de formación de la Junta Directiva de la SEEIC, **César Sánchez Meléndez**, y el presidente de la SEEIC, **Jesús Lucinio Manzanares Pedroche**, principal impulsor del proyecto de formación. El proceso ha contado con la colaboración del Centro de Investigación y Formación Nacional en Electricidad y Electrónica (CIFEE) de Torrelavega, Cantabria, y el SEPE se ha hecho cargo de la coordinación de la metodología.

Los expertos que constituyen incluyen perfiles que cubren todas las áreas de competencia del campo profesional que está siendo analizado con relación a los procesos productivos y las tecnologías inherentes al mismo, así como los procesos formativos que se asocian. “Son varias las virtudes de los Certificados de Profesionalidad, entre las que destacan que son soportes formativos y de acreditación de las cualificaciones profesionales”, explica Manzanares Pedroche presidente de la SEEIC.

“Como sociedad científica, hemos avanzado siempre de la mano de las autoridades competentes en los procesos de definición de estos certificados. Inicialmente por el entonces denominado Ministerio de Trabajo e Inmigración, y tomando como base las Cualificaciones Profesionales en Electromedicina, aprobadas por Consejo de Ministros a propuesta conjunta del MEC y el MTAS vía Presidencia, **Real Decreto 328/2008**, de 29 de Febrero, (BOE n. 63 de 13/3/2008). **Real Decreto 1214/09** del



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

17 julio, Nivel 2 y **Real Decreto 683/2011** Nivel 3 ambos publicados en el B. O. E.", ha explicado.

El **RD 1591/2010** de 26 de noviembre de 2010 por parte del Ministerio de Economía y Hacienda aprobó la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO) en la que se incluyeron por primera vez las figuras y perfiles profesionales relacionados con la electromedicina. Este catálogo ha sido actualizado recientemente (resolución **BOE nº 302 de 15/12/2016**), incorporando las modificaciones oportunas a los certificados.

En concreto, el Instituto Nacional de las Cualificaciones llevó a cabo el procedimiento de revisión y actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (siguiendo lo establecido por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, modificado por Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre).

Dentro de dicho procedimiento se realizó la revisión inicial de las cualificaciones profesionales referidas al ámbito profesional de Electromedicina, con el fin de conocer su estado de actualización y proceder a un nuevo proceso de revisión y actualización por el mismo grupo de expertos, coordinados por la propia institución (INCUAL), a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Como ya es conocido, estas cualificaciones se ubican en la familia profesional de Electricidad- Electrónica y están publicadas en la Web del INCUAL con los códigos ELE379\_2 y ELE381\_3([http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice\\_CualCatalogo\\_ELE.html](http://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_CualCatalogo_ELE.html)).

El buen funcionamiento de un área sanitaria y la calidad de la asistencia sanitaria prestada dependen cada día más del buen funcionamiento del equipamiento tecnológico con el que el centro esté dotado. De hecho, se estima que cada paciente pasa por una media de 7 equipos tecnológicos, desde un sencillo monitor de presiones no invasivas hasta una compleja resonancia magnética, desde el momento del ingreso hasta que recibe el alta.

Por este motivo, incide el presidente de la SEEIC "España necesita profesionales cualificados en electromedicina clínica para asegurar el correcto mantenimiento y uso de la tecnología sanitaria en nuestro país, y a su vez, recomienda a las CC.AA la creación e incorporación de esta categoría profesional, equivalente a la de otros profesionales sanitarios tales como los especialistas en radiodiagnóstico, radioterapia, medicina nuclear y laboratorios de anatomía patológica, análisis clínicos y hematología, pero en el grupo que les corresponde que es el "B" exclusivo en la administración para los grados superiores de FP y equivalentes, pues supone un paso decisivo en la ordenación de los recursos humanos y normalización profesional de los propios para el sector de tecnología sanitaria en España y su repercusión fuera de nuestras fronteras".

La normalización competencial de este sector, mediante las herramientas de la acreditación por competencias, los certificados de profesionalidad y la formación reglada mediante la formación profesional y universitaria es una de las reclamaciones constantes de esta sociedad científica.

Nota  
de  
Prensa



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

---

Igualmente, otro de sus objetivos principales es la promoción de la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para la correcta aplicación del Equipamiento Electromédico, elaborando y difundiendo protocolos, documentos y procedimientos de normalización, en todo lo que se refiere a la Tecnología Sanitaria y publicando guías de buenas prácticas en su gestión, mantenimiento y utilización.

En definitiva, la SEEIC intenta velar por el interés general y la salud de la sociedad civil en su conjunto, con especial atención a la seguridad del paciente, armonizando la actividad clínica y asistencial, en el uso, seguridad, calidad, formación y correcto mantenimiento de la Tecnología Sanitaria.

### **Elecciones SEEIC**

En la primera quincena de junio se celebrarán la asamblea general ordinaria de la SEEIC y una junta extraordinaria, convocándose, según disponen los estatutos de la sociedad científica, la convocatoria para la renovación de los miembros de la junta directiva nacional así como la elección a la presidencia de la misma.

El actual presidente **Jesús Lucinio Manzanares Pedroche**, no se presentará a la reelección, dando por terminado un largo ciclo al frente de la sociedad científica, basado en el plan estratégico presentado cuando accedió a la presidencia de la SEEIC, cuya misión principal realizaba una apuesta decidida por la formación cualificada y la regulación de este aspecto dentro del sector de Tecnología Sanitaria en nuestro País, en pro de una mejora continuada en la calidad asistencial y seguridad del paciente.

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica, a través de su Junta Directiva y su Presidente, quiere agradecer a todos los socios, personas, administraciones, asociaciones, sociedades científicas y patronal de referencia (Fenin) implicadas en el apoyo constante a las actuaciones emprendidas y resumidas anteriormente. Un apoyo sin el cual los logros conseguidos no habrían sido posibles en el tiempo y forma que se han llevado a cabo.

Empieza una nueva etapa para nuestra Sociedad Científica, con nuevas personas y proyectos al frente pero con un mismo objetivo, el de poner a la Electromedicina y la Ingeniería Clínica en el puesto profesional que por relevancia en el sector y logros conseguidos se merece en nuestra querida España.

### **Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC)**

La Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica (SEEIC) es una institución nacional de carácter científico-técnico, constituida con el objetivo de ser el interlocutor que promueva, ante los organismos públicos y privados, la ordenación y normalización profesional de los estándares y requisitos necesarios para el correcto, seguro y eficiente uso del equipamiento electromédico, y colaborar en la preparación y formación de los profesionales de la Electromedicina con el fin de que desarrollen su actividad en empresas, centros sanitarios y resto de organizaciones e instituciones relacionadas con la tecnología electromédica.



# Comunicado de Prensa

## Sociedad Española de Electromedicina e Ingeniería Clínica

---

La decidida apuesta de la SEEIC por la formación cualificada y la regulación del sector en pro de una mejor calidad asistencial y seguridad del paciente se ha materializado en la creación del Grado Superior en Electromedicina Clínica que se ha puesto en marcha en varias comunidades autónomas en el ejercicio 2016/2017 y que aportará recursos humanos cualificados al sistema sanitario español. El siguiente reto se centra en lograr el reconocimiento de la necesidad de servicios de Electromedicina Clínica cualificados en todos los hospitales de España.

**Para más información:**

**Gabinete de prensa SEEIC**

María González: 91 563 23 00

[mariagonzalez@berbes.com](mailto:mariagonzalez@berbes.com)

Página Web de la SEEIC: [www.seeic.org](http://www.seeic.org)

Nota  
de  
Prensa